

**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 2023-00377-00 C-1**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a solicitud realizada por Apoderado del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, concerniente a la intervención del Ministerio Público, observa el Despacho que la respuesta a su petición se encuentra inmersa en el mandamiento de pago, auto de fecha 04 de agosto de 2023, en el numeral segundo, “donde se ordeno notificar a la parte demandada y al Ministerio Publico”; razón por la cual se tiene por resuelta su petición.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**